

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**34735** *Anuncio de la Notaría de Don Vicente Casellas Huertas, de Salt (Girona), sobre subasta Notarial.*

Don Vicente Casellas Huertas, Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Catalunya, con residencia en Salt, hago saber:

I.-Que en mi notaría, sita en Salt, calle Prudenci Bertrana, número 1 A, bajos, esquina calle Major, se tramita venta extrajudicial conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada por don Juan Ventura Hernández Aguilar, don Wilmer Alexander Soto Hernández y doña Brenda Carolina Elvir Cerrato con N.I.E. X6723846A, X6830328H y X6433436Z respectivamente, a favor de la entidad de crédito Banco Español de Crédito, S.A.:

Urbana. Cuarenta y ocho. Vivienda puerta segunda del ático de la escalera número diez de la casa en la calle Torres i Bages 10-12 de 17190-Salt. Superficie: ochenta y un metros setenta y cuatro decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor-estar con terraza a su nivel, cuarto de aseo, cocina y tres dormitorios. Linderos: Norte, patio de luces, caja de escalera y puerta primera; sur, vuelo de dicha calle; este, puerta tercera y cubierta, y oeste, bloque escalera doce. Tiene a su disposición una terraza de uso exclusivo que es parte de la cubierta del edificio.

Cuota: dos coma veintiuno por ciento. Procedencia: División horizontal de la finca 4158, folio 150, tomo 1713, libro 72 de Salt. Calificación: Tiene concedida la calificación definitiva de vivienda de protección oficial subvencionada según nota al margen de la inscripción 1.<sup>a</sup> Fecha cédula: 01-02-1975; expediente: GE-VS-250/71; plazo: 50 años. Servidumbres: la totalidad del edificio matriz de esta finca, tiene constituidas a su favor las servidumbres de extracción y aprovechamiento de agua, acceso a zona ajardinada, uso del patio común, luces y vistas y de paso, según nota al margen de la inscripción 1.<sup>a</sup>

Inscripción: en el Registro de la Propiedad número 4 de Girona, al tomo 3.995, libro 481, folio 171, finca número 4.206 de Salt.

Procediendo la subasta de la finca, que al ser la vivienda habitual del deudor se ajustará a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, procedo en cumplimiento de lo ordenado en su art. 12 a anunciar para la realización del valor del bien una única subasta, con las siguientes bases:

La subasta tendrá lugar en mi Notaria, el día 27 de noviembre de 2012, a las 10 horas, al tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y su posterior novación, que es de trescientos sesenta y un mil treinta y siete euros con cincuenta y seis céntimos (361.037,56 euros).

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar, previamente a la subasta en la Notaría, una cantidad equivalente al treinta por ciento (30%) del tipo, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

La subasta se efectuará en la forma que determina el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible, por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

Salt, 1 de octubre de 2012.- El Notario.

ID: A120069092-1